



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0267-O**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2021**

**Asunto:** Pedido de información - Situación sistema de agua potable, accidente Pifo - Papallacta.

Señor Ingeniero

Luis Aníbal Medina Altamirano

**Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Como es de público conocimiento, el día 22 de agosto de 2021, a través de las redes sociales institucionales de la Municipalidad y sus entes y empresas adscritas, se informó sobre un accidente que habría sucedido en la vía Pifo – Papallacta, producto del cual un tanquero de diésel se habría volcado, comprometiendo una de las líneas de conducción de agua potable. Por ello, inicialmente se advirtió a la ciudadanía sobre la recomendación de no consumir agua provista por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, y posteriormente, se señaló que tras los análisis realizados, se levantaba la advertencia a la ciudadanía.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho:

1. Un informe sobre las acciones ejecutadas por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS con relación al accidente suscitado en el sector de la vía Pifo - Papallacta , con el detalle específico de las horas en las que se desarrollaron las actividades por parte de los funcionarios de la Empresa;
2. Se informe sobre las mediciones efectuadas sobre la calidad del agua que se distribuye a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito por parte de la empresa a su cargo, en los sectores que podrían haberse visto afectados por la posible contaminación del agua; y,
3. Se detallen los reportes ciudadanos recibidos sobre posibles alertas por la calidad del agua potable distribuida por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, que podrían tener como origen el derrame de diésel producto del accidente en referencia.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán

**CONCEJAL METROPOLITANO**

Copia:

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

**Secretario General del Concejo (E)**



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0267-O**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2021**

